CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.6379611 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**DESPACHO REGIONAL**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO NRO.	**.** CO1.PCCNTR.6379611 de 2024
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA REGIONAL CORDOBA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29-05-2024
FECHA DE INICIO	05-06-2024
PLAZO INICIAL	7 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30-12-2024
RAZÓN SOCIAL	**PEDRO JOSE JARAMILLO** FERROELECTRICAS DEL SINU
CC o NIT	1067942981
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**PEDRO JOSE JARAMILLO**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1067942981
LUGAR DE EJECUCIÓN	**MONTERIA**
VALOR INICIAL	CIEN MILLONES PESOS MCTE ($ 100.000.000)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**4324**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	27024
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CIEN MILLONES PESOS MCTE ($ 100.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30-12-2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PES

VALOR TOTAL EJECUTADO	99.999.903,31
SUPERVISOR	JOSE JAVIER VASQUEZ COGOLLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LINA MESTRA GUERRA
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Suministrar los materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico.	**CUMPLIO**	**Se entrego de acuerdo a Remisión y factura**
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	**CUMPLIO**	**cumplio**
3. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato	**CUMPLIO**	**cumplio**

4. Entregar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las fichas de datos de seguridad de los productos señalados en el Anexo Nº 2. Catálogo Elementos Ferretería Mantenimiento - requisitos ambientales, correspondientes a productos químicos ofertados, emitidas por el fabricante y/o importador del (los) producto(s) acorde con los elementos definidos en el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químico; que contenga los 16 ítems de la Ley 55 del 1993, este en idioma español y se encuentre actualizada (no mayor a 5 años).	**CUMPLIO**	**cumplio**
Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato	**CUMPLIO**	**Cumplio**
El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	**CUMPLIO**	**cumplio**
Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión	**CUMPLIO**	**cumplio**
		Cumplio

El suministro deberá entregarse en el Almacén de cada Centro y Sede SENA, durante el horario comprendido entre las 8:00 a.m., y las 4:00 p.m., en jornada de lunes a viernes. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.	CUMPLIO	
Los bienes entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos.	**CUMPLIO**	**cumplio**
Entregar los elementos y con la documentación indicada en el anexo técnico, según aplique:	**CUMPLIO**	**Entrego Fichas tecnicas**
El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el	**NO SE PRESENTO**	**NO SE PRESENTO**

Almacén de cada Centro y/o sede		
Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente	**CUMPLIO**	**CUMPLIO**
Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros ejecutados	**CUMPLIO**	**CUMPLIO**

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	53-46-101013916		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29-05-2024		
FECHA APROBACIÓN	29-05-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29-05-2024	30/06/2025	$ 10.000.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad Y correcto funcionamiento de los bienes	29-05-2024	30/06/2025	$ 10.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Se certifica de manera clara y expresa que el contratista **PEDRO JOSE JARAMILLO** FERROELECTRICAS DEL SINU dio cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato.

Los servicios recibidos corresponden SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA REGIONAL CORDOBA en la sede principal los cuales fueron ejecutados conforme a las condiciones técnicas y obligaciones pactadas en el contrato.

Durante la ejecución contractual se realizaron entrega de los productos y elementos Los servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte de la supervisión, evidenciándose cumplimiento en calidad, oportunidad y alcance contractual.

A la fecha de presentación del informe, se certifica que no se presentaron incumplimientos, multas ni sanciones durante la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con el cuerpo del informe de supervisión, en la sección específicamente referida al "Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA", se registra expresamente que esta sección no es aplicable para el presente contrato durante el periodo reportado.

No obstante, cabe resaltar que el contratista cumplió con las disposiciones generales relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, así como con las medidas de manejo y aplicación segura de los productos utilizados durante las actividades de fumigación y control de vectores.

Así mismo, se evidenció cumplimiento de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), conforme a los soportes presentados durante la ejecución contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida por parte del Representante Legal se certificó que **PEDRO JOSE JARAMILLO** FERROELECTRICAS DEL SINU, identificado con NIT1067942981. se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 29 de mayo de 2024 a JOSE JAVIER VASQUEZ COGOLLO.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 06 de mayo de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8477055, cuyo valor total pagado es de 33.380.000.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
297371524	2024-08-29	57.145.533,94
297371724	2024-08-29	10.857.651,48
392748424	2024-10-24	26.887.998,19
392755124	2024-10-24	5.108.719,68

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 100.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 100.000.000,00
Valor ejecutado	$ 99.999.903,29

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de Noventa y seis pesos con setenta y un centavo ($96,71.).

Para constancia se firma el 5 de noviembre de 2024

JOSE JAVIER VASQUEZ COGOLLO
Supervisor del contrato